

**ORDEN 1696/2026, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE DECLARA EL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS DISPONIBLES PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LAS BECAS DE COMEDOR ESCOLAR, DURANTE EL PERÍODO LECTIVO DEL CURSO 2026-2027.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 80 que, con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones Públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás.

La Comunidad de Madrid, consciente de que el comedor escolar, además de cumplir una función básica de alimentación y nutrición relacionada con la educación para la salud, está integrado en la vida y organización de los centros, considera como objetivo prioritario ayudar a que los niños de aquellas familias que se encuentran en situación económica o social desfavorable, puedan acceder a este servicio en condiciones de igualdad.

El artículo 4.5.c) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que podrán concederse de forma directa, y con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Teniendo en cuenta las singulares circunstancias de los destinatarios de estas ayudas, el interés público y social de que todos ellos puedan hacer efectivo el derecho a la educación y en aplicación de lo dispuesto anteriormente, se aprobaron las normas reguladoras del procedimiento para la concesión directa de becas para comedor escolar para alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024, modificadas mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2025.

Mediante la presente orden se declara el crédito presupuestario disponible para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión para el curso 2026-2027.



De conformidad con lo anteriormente expuesto, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y de acuerdo con el artículo 4.5.c) 1º de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, y lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en fecha 24 de abril de 2024,

## DISPONGO

Primero.

Por parte de la Comunidad de Madrid, el importe de los créditos presupuestarios disponibles de la Comunidad de Madrid para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de la concesión directa de becas para el comedor escolar durante el curso 2026-2027 es de 68.022.965 euros, correspondiendo 30.610.334 euros a la anualidad de 2026 y 37.412.631 euros a la anualidad de 2027.

Este crédito podrá ser incrementado en el caso de que existan solicitudes que reúnan los requisitos establecidos en las normas reguladoras y no puedan ser atendidas con el crédito previsto en el párrafo anterior, según la disponibilidad presupuestaria, mediante nueva orden.

Las referidas obligaciones se imputarán al subconcepto económico 48399 del programa 323M “Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio”, del Presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Segundo.

Las normas que regulan el procedimiento de concesión directa de las becas de la Comunidad de Madrid para comedor escolar para los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid se recogen en el Acuerdo de 24 de abril de 2024 del Consejo de Gobierno (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 25 de abril de 2024), modificado por el Acuerdo de 30 de abril de 2025 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 8 de mayo de 2025).

Tercero.

A los efectos del cálculo de la renta per cápita establecido en los artículos 5 y 8 de las normas reguladoras se tendrá en cuenta la renta del ejercicio 2024.

Para calcular la renta per cápita de la unidad familiar se considerará como ingresos la cantidad resultante de operar del modo que se indica con las cantidades que figuran en las siguientes casillas de la declaración de IRPF del ejercicio 2024:

420 + 432 – 433 + 424 + 429 – 446 – 436 – 595



Cuarto.

Se establecen las siguientes cuantías de ayudas:

- a. Familias perceptoras de Renta Mínima de Inserción o beneficiaria del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción: 979 euros para el curso escolar
- b. Familia beneficiaria del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 3.000 euros y que no se encuentre en el supuesto del apartado anterior: 979 euros para el curso escolar.
- c. Familia beneficiaria del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita desde 3.000 euros hasta 8.400 euros y que no se encuentre en el supuesto del apartado a, familia con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, familia con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género o víctima del terrorismo, familia con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas con destino en la Comunidad de Madrid, alumno en situación de acogimiento familiar: 445 euros para el curso escolar.
- d. Alumnos escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar: el coste del comedor escolar del centro donde se encuentre matriculado.
- e. Familia con algún miembro beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades y alumnos beneficiarios de protección temporal por el conflicto de Ucrania: el coste del comedor escolar del centro donde se encuentre matriculado.
- f. Alumnos en situación de acogimiento residencial, cuya guardia o tutela se ejerce por la consejería competente en materia de infancia y adolescencia y alumnos escolarizados al amparo de los Convenios y Acuerdos establecidos por la consejería competente en materia de Educación con la consejería competente en materia de infancia y adolescencia (alumnos sobre los que la citada consejería dictamina que se encuentran en situación de urgencia social), Ministerio competente en materia de Instituciones Penitencias (alumnos cuyas madres se encuentran en alguna Institución Penitenciaria) y consejería competente en materia de violencia de género (alumnos cuyas madres, víctimas de violencia de género, se encuentran en un centro de acogida de la Comunidad de Madrid): el coste del comedor escolar del centro donde se encuentre matriculado.
- g. Familia numerosa con una renta per cápita a partir de 8.400 euros e inferior a 10.000 euros, 295 euros para el curso escolar.

A los efectos de lo establecido en el artículo 11 de las normas reguladoras y para los supuestos b y c del presente dispongo cuarto, el documento acreditativo de las cuantías del Ingreso Mínimo Vital podrá corresponder a los ejercicios 2024, 2025 o 2026.

El periodo subvencionable correspondiente al crédito presupuestario disponible que figura en esta Orden es el curso académico 2026-2027.

Para poder beneficiarse de la ayuda, el beneficiario deberá hacer uso efectivo del comedor escolar al menos el 50% de los días lectivos de cada uno de los meses del curso.



En el caso de que uno o varios meses no se cumpla el requisito del párrafo anterior, el centro no abonará a la empresa de comedor escolar los meses en los que no haya asistido, decayendo proporcionalmente el derecho concedido.

Quinto.

Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, en la dirección electrónica: [sede.comunidad.madrid](http://sede.comunidad.madrid).

Las solicitudes y la documentación que proceda deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid a través del acceso habilitado para ello en el portal de internet de la Comunidad de Madrid ([www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)), en la dirección electrónica: [sede.comunidad.madrid](http://sede.comunidad.madrid), o en el resto de lugares previstos en el artículo 12 de las normas reguladoras.

Para la presentación de la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan para cada tipo de firma.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta orden en extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de los plazos excepcionales previstos en las disposiciones adicionales de las normas reguladoras.

Sexto.

Por parte del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Acuerdo de 24 de abril de 2024, modificado por Acuerdo de 30 de abril de 2025, se ha suscrito un convenio de fecha 14 de mayo de 2025, prorrogado con fecha 24 de marzo de 2026.

En virtud del citado convenio, por parte del Ayuntamiento de Madrid, la aportación económica es de 7.390.000 euros, que se realizará en un único pago en 2026. Este importe se destinará a la financiación complementaria de becas de comedor escolar de concesión directa por la Comunidad de Madrid, de aquellos alumnos y por la cuantía que determine el Ayuntamiento de Madrid.

Las normas que regulan la determinación de la cuantía complementaria de los alumnos seleccionados por el Ayuntamiento de Madrid se recogen en su normativa.





Séptimo

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma.  
La Consejera de Educación,  
Ciencia y Universidades

Firmado digitalmente por: ZARZALEJO CARBAJO MARIA MERCEDES  
Fecha: 2026.04.23 17:07

MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO



**Solicitud de beca para el comedor escolar en el curso 2026/2027**

<input type="radio"/>	Prórroga de la beca (alumnos beneficiarios el curso anterior, siempre que no haya cambiado la unidad familiar y se mantengan los requisitos por los que se concedió la beca)
<input type="radio"/>	Nueva solicitud

**EN CASO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE BECA RELLENAR LOS SIGUIENTES APARTADOS:**

**Tipo de solicitud:**

<input type="radio"/>	Soy el único progenitor en la unidad familiar, viudo, separado divorciado o no convivo en pareja (tengo custodia completa)
<input type="radio"/>	Somos dos responsables de la unidad familiar con custodia compartida (Matrimonio, convivo en pareja, pareja de hecho, separado o divorciado o no convivo en pareja pero tengo custodia compartida)

**1.- Datos del padre, madre o tutor 1**

NIF/NIE			Pasaporte (en caso de no disponer de NIF/NIE)	
Nombre		Apellido 1		Apellido 2
Email		Teléfono 1		

**Datos del padre, madre o tutor 2**

NIF/NIE			Pasaporte (en caso de no disponer de NIF/NIE)	
Nombre		Apellido 1		Apellido 2
Email		Teléfono 1		

**Domicilio familiar**

Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:		Piso	Puerta		Código Postal
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

**2.- Datos personales de los alumnos solicitantes para los que solicita la prórroga de la beca concedida:**

NIF/NIE			Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Fecha de nacimiento					
Código centro educativo			Nombre del Centro		
Nivel educativo			Curso		
Modalidad por la que obtuvo la beca el curso anterior					
NIF/NIE			Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Fecha de nacimiento					
Código centro educativo			Nombre del Centro		
Nivel educativo			Curso		
Modalidad por la que obtuvo la beca el curso anterior					
NIF/NIE			Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Fecha de nacimiento					
Código centro educativo			Nombre del Centro		
Nivel educativo			Curso		
Modalidad por la que obtuvo la beca el curso anterior					



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <http://s77.gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296258192416180531010

NIF/NIE	Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Fecha de nacimiento		
Código centro educativo	Nombre del Centro	
Nivel educativo	Curso	
Modalidad por la que obtuvo la beca el curso anterior		

**3.- ¿Existen hijos menores de 25 años de la unidad familiar no incluidos en el apartado 2?**

<input type="radio"/>	Sí
<input type="radio"/>	No

NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		

**4.- ¿Existen hijos mayores de 25 años incapacitados en la unidad familiar?**

<input type="radio"/>	Sí
<input type="radio"/>	No

NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		

**5.- Declaración responsable:**

<input type="checkbox"/>	Declaro Responsablemente que sigo cumpliendo los requisitos que dieron lugar a la concesión de la beca para el comedor escolar para los alumnos que se indican en la solicitud.
--------------------------	---

**6.- Documentación que se puede consultar**

<b>La Comunidad de Madrid realizará aquellas consultas que se correspondan con las situaciones y datos informados en la solicitud. La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*) del solicitante, Padre o tutor, Madre o tutora consignados en apartado 1 de la solicitud, Mayores de 18 años consignados en apartado 3 de la solicitud.</b>
DNI/NIE
Certificado de discapacidad expedido por la Comunidad de Madrid
Información de la Renta Mínima de Inserción
Información de empadronamiento familiar en el municipio de Madrid
Título de Familia Numerosa.
Documentación acreditativa de extinción Renta Mínima Inserción por ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital
Documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género
Documentación acreditativa de estar matriculado de oficio en centro concertado que hace uso transporte escolar
Información de la defunción
Documentación de escolarización con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes, en caso de ayudas con carácter excepcional

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <http://sistema-certificacion.comunidad.madrid/cv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296258192416180531010

(\*). Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar mediante la presentación de un escrito firmado. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

**Datos tributarios:**

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente.	Autorizo la consulta	No autorizo consulta
Información de renta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria 2024	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**7.- Documentación que acompaña a la solicitud:**

Documentación que presento en caso de ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital renta inferior a 8.400 euros	
Documentación acreditativa de ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital	<input type="checkbox"/>

**PARA PODER CONSULTAR LOS DATOS ES OBLIGATORIO QUE FIRMEN EN LAS CASILLAS DE ABAJO TODOS LOS PROGENITORES QUE FIGURAN EN LA SOLICITUD Y TODOS LOS MIEMBROS MAYORES DE 18 AÑOS QUE FIGURAN EN LA SOLICITUD**

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR 1	FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR 2	FIRMA DE LOS HERMANOS MAYORES DE 18 AÑOS CONSIGNADOS EN EL APARTADO 3	FIRMA DE LOS HERMANOS MAYORES DE 18 AÑOS CONSIGNADOS EN EL APARTADO 3

En el caso de que se necesite por haber más hermanos mayores de 18 años consignados en el apartado 3:

**FIRMA DE LOS HERMANOS MAYORES DE 18 AÑOS CONSIGNADOS EN EL APARTADO 3**

La solicitud de la subvención supone la cesión del cobro de la misma por parte del beneficiario al centro docente como encargado de la gestión del servicio de comedor.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la siguiente página.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296258192416180531010

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio <b>CÓDIGO DIR: A13041832</b>
---------------------	--

**EN CASO DE NUEVA SOLICITUD DE BECA RELLENAR LOS SIGUIENTES APARTADOS:**

**Tipo de solicitud:**

<input type="radio"/>	Soy el único progenitor en la unidad familiar, viudo, separado divorciado o no convivo en pareja (tengo custodia completa)
<input type="radio"/>	Somos dos responsables de la unidad familiar con custodia compartida (Matrimonio, convivo en pareja, pareja de hecho, separado o divorciado o no convivo en pareja pero tengo custodia compartida)

**1.- Datos del padre, madre o tutor 1**

NIF/NIE			Pasaporte (en caso de no disponer de NIF/NIE)	
Nombre	Apellido 1		Apellido 2	
Email	Teléfono 1			
Discapacidad $\geq$ 33 %	<input type="radio"/>	Nacionalidad		
Indicar si la unidad familiar se encuentra en alguna/as de la siguientes situaciones:				
Acredita renta per cápita inferior a 8.400 euros	<input type="radio"/>	Acredita ser beneficiario de la Renta Mínima de Inserción	<input type="radio"/>	
Acredita ser Víctima de Violencia de Género	<input type="radio"/>	Acredita ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital procedente de Renta Mínima de Inserción (RMI)	<input type="radio"/>	
Acredita ser Víctima del Terrorismo	<input type="radio"/>	Acredita ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital con renta inferior a 8.400 euros	<input type="radio"/>	
Acredita Protección temporal (conflicto Ucrania)	<input type="radio"/>	Acredita ser miembro de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de Fuerzas Armadas con destino en la Comunidad de Madrid	<input type="radio"/>	
Acredita Protección Internacional	<input type="radio"/>	Escolarizados de oficio en centros concertados que hacen uso del transporte escolar	<input type="radio"/>	
Acredita Familia Numerosa con renta per cápita a partir de 8.400 euros e inferior a 10.000 euros	<input type="radio"/>	Acredita Acogimiento Familiar	<input type="radio"/>	
Comunidad Autónoma de expedición del título				

**Datos del padre, madre o tutor 2**

NIF/NIE			Pasaporte (en caso de no disponer de NIF/NIE)	
Nombre	Apellido 1		Apellido 2	
Email	Teléfono 1			
Discapacidad $\geq$ 33 %	<input type="radio"/>	Nacionalidad		
En caso de fallecimiento: fecha de defunción	/ /			

**Domicilio familiar**

Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:	Piso		Puerta	Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email	Teléfono 1		Teléfono 2		

**2.- Datos personales de los alumnos solicitantes:**

NIF/NIE			Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		
Nombre	Apellido 1		Apellido 2		
Fecha de nacimiento	Nacionalidad		Discapacidad $\geq$ 33 %	<input type="radio"/>	Sexo <input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Código centro educativo			Nombre del Centro		
Nivel educativo			Curso		
NIF/NIE			Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		
Nombre	Apellido 1		Apellido 2		
Fecha de nacimiento	Nacionalidad		Discapacidad $\geq$ 33 %	<input type="radio"/>	Sexo <input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Código centro educativo			Nombre del Centro		
Nivel educativo			Curso		

NIF/NIE	Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>	Sexo <input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Código centro educativo	Nombre del Centro			
Nivel educativo	Curso			
NIF/NIE	Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>	Sexo <input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Código centro educativo	Nombre del Centro			
Nivel educativo	Curso			

**3.- ¿Existen hijos menores de 25 años de la unidad familiar no incluidos en el apartado 2?**

<input type="radio"/>	Sí
<input type="radio"/>	No

NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		

**4.- ¿Existen hijos mayores de 25 años incapacitados en la unidad familiar?**

<input type="radio"/>	Sí
<input type="radio"/>	No

NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
NIF/NIE	Pasaporte	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥ 33 %	<input type="radio"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		

**5.- Documentación que se va a consultar y Documentación que se debe aportar**

<p><b>La Comunidad de Madrid realizará aquellas consultas que se correspondan con las situaciones y datos informados en la solicitud. La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*) del solicitante, Padre o tutor, Madre o tutora consignados en apartado 1 de la solicitud, Mayores de 18 años consignados en apartado 3 y 4 de la solicitud.</b></p>
DNI/NIE
Certificado de discapacidad expedido por la Comunidad de Madrid
Información de la Renta Mínima de Inserción
Información de empadronamiento familiar en el municipio de Madrid
Título de Familia Numerosa.
Documentación acreditativa de extinción Renta Mínima Inserción por ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital
Documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género
Documentación acreditativa de estar matriculado de oficio en centro concertado que hace uso transporte escolar
Información de la defunción
Documentación de escolarización con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes, en caso de ayudas con carácter excepcional

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar mediante la presentación de un escrito firmado. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

<b>Documentos que acompaña a la solicitud</b>	
<b>Documentación a presentar con carácter general</b>	
Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	<input type="checkbox"/>
En el caso de que no marque la casilla de la declaración responsable de los miembros de la unidad familiar (Apartado 7 de esta solicitud), deberá presentar el Libro de Familia completo o el certificado del Registro Civil o partida de nacimiento.	<input type="checkbox"/>
Certificado médico fecha probable de parto (presentación obligatoria si hijo no nacido), en su caso	<input type="checkbox"/>
En el caso de que no marque la casilla de la declaración responsable relativa a que los datos de los miembros que he puesto en la solicitud no coincide con el número de miembros que figuran en el libro de familia o certificado del registro civil (Apartado 8 de esta solicitud), deberá presentar la Información de empadronamiento familiar de municipio si es distinto al de Madrid en el que figuren todos los miembros residentes en el mismo, en su caso	<input type="checkbox"/>
En el caso de que no marque la casilla de la declaración responsable en la que declara que ostenta la custodia en exclusiva por haberse concedido dicha custodia en exclusiva por sentencia judicial de separación legal/divorcio o convenio regulador ratificado por juez o certificado de defunción, en su caso (Apartado 8 de esta solicitud), deberá aportar la sentencia judicial de separación/divorcio o el convenio regulador ratificado por Juez o el certificado de defunción, en su caso.	<input type="checkbox"/>
En el caso de que no marque la casilla de la declaración responsable en la que declara que ostenta la custodia en exclusiva por haberse concedido dicha custodia en exclusiva por sentencia judicial o sentencia de relaciones paterno filiales, certificado de defunción, en su caso (Apartado 8 de esta solicitud), deberá aportar la sentencia judicial o la sentencia de relaciones paterno filiales o el certificado de defunción, en su caso.	<input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad expedido por otra Comunidad Autónoma distinta de la Comunidad de Madrid, en su caso	<input type="checkbox"/>
Otros (Identificar)	<input type="checkbox"/>
<b>Documentación que presento en caso de víctima del terrorismo</b>	
Documentación acreditativa de la condición de víctima del terrorismo	<input type="checkbox"/>
<b>Documentación que presento en caso de protección internacional</b>	
Documentación acreditativa de la condición de protección internacional	<input type="checkbox"/>
<b>Documentación que presento en caso de protección temporal (conflicto Ucrania)</b>	
Documentación acreditativa de la condición de protección temporal (conflicto Ucrania)	<input type="checkbox"/>
<b>Documentación que presento en caso de acogimiento familiar</b>	
Documentación acreditativa de la situación de acogimiento familiar	<input type="checkbox"/>
<b>Documentación que presento en caso de ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital renta inferior a 8.400 euros</b>	
Documentación acreditativa de ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital	<input type="checkbox"/>
<b>Documentación que presento en caso de ser miembro de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de Fuerzas Armadas con destino en la Comunidad de Madrid</b>	
Documentación acreditativa de ser miembro de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de Fuerzas Armadas con destino en la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/res> mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296258192416180531010

**6.- Datos tributarios:**

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente.	Autorizo la consulta	No autorizo consulta
Información de renta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria 2024	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**7.- Declaración responsable:** Marcar, en caso de que no quiera hacer declaración responsable deberá aportar la documentación acreditativa.

Miembros de la unidad familiar

- Declaro Responsablemente que el Número de Miembros de mi Unidad Familiar, su Nombre, Apellidos, DNI y Fecha de Nacimiento son los que se han cumplimentado y figuran en la solicitud (los miembros que declaro son los que figuran en el Certificado del Registro Civil o Libro de Familia)

**8.- Declaración responsable en el caso de que los datos de los miembros que he puesto en la solicitud no coincide con el número de miembros que figuran en el libro de familia o certificado del registro civil:** Marcar la que proceda (en caso de que no quiera hacer declaración responsable deberá aportar la documentación acreditativa).

Solicitante viudo/separado legalmente/divorciado (en caso de figurar dos progenitores en el Certificado del Registro Civil o Libro de Familia)

Declaro responsablemente que la unidad familiar y/o de convivencia se encuentra en una o varias de las siguientes circunstancias:

- Viudo/a:  
Nombre y apellidos del fallecido:  
DNI:  
Fecha de defunción:
- Separación o divorcio: declaro que por sentencia judicial o convenio regulador ratificado por el juez se me ha concedido la custodia en exclusiva de los hijos menores que figuran en la solicitud y para los que solicito la beca (no hay custodia compartida).
- En caso de no haber existido matrimonio y haber cesado la convivencia: declaro que por sentencia judicial de relaciones paterno filiales (no hay custodia compartida), se me ha concedido la custodia en exclusiva de los hijos menores que figuran en la solicitud y para los que solicito la beca.

En Madrid, a..... de ..... de 202...

**PARA PODER CONSULTAR LOS DATOS ES OBLIGATORIO QUE FIRMEN EN LAS CASILLAS DE ABAJO TODOS LOS PROGENITORES QUE FIGURAN EN LA SOLICITUD Y TODOS LOS MIEMBROS MAYORES DE 18 AÑOS QUE FIGURAN EN LA SOLICITUD**

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR 1	FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR 2	FIRMA DE LOS HERMANOS MAYORES DE 18 AÑOS CONSIGNADOS EN EL APARTADO 3	FIRMA DE LOS HERMANOS MAYORES DE 18 AÑOS CONSIGNADOS EN EL APARTADO 3

En el caso de que se necesite por haber más hermanos mayores de 18 años consignados en el apartado 3:

**FIRMA DE LOS HERMANOS MAYORES DE 18 AÑOS CONSIGNADOS EN EL APARTADO 3**

La solicitud de la subvención supone la cesión del cobro de la misma por parte del beneficiario al centro docente como encargado de la gestión del servicio de comedor.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la siguiente página.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio <b>CÓDIGO DIR: A13041832</b>
---------------------	--

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Concertada, Becas **Responsable:** y Ayudas al Estudio (ECU).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org).

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

Se recogen consentimientos adicionales

El consentimiento adicional se recoge a través de los formularios de solicitud que rellenan los interesados en los que hay las casillas para dar o no su consentimiento para la obtención de información o cruce de datos con otras administraciones.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos, Entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias. En su caso, Fondo Social Europeo. Otros órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

### 8. Transferencias Internacionales.

No.

### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si [www.aepd.es](http://www.aepd.es) no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

### 12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

### Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES A FIRMAR POR LAS PERSONAS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 18 AÑOS QUE NO HAYAN FIRMADO LA SOLICITUD.**

**1.- Datos del autorizante:**

NIF/NIE		Apellidos	
Nombre			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
		Provincia	

**2.- Datos del procedimiento:**

Nombre del Procedimiento	Becas para el comedor escolar
--------------------------	-------------------------------

Se le comunica que para la gestión y resolución del procedimiento indicado anteriormente:

<b>La Comunidad de Madrid realizará aquellas consultas que se correspondan con las situaciones y datos informados en la solicitud. La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*)</b>
DNI/NIE
Certificado de discapacidad expedido por la Comunidad de Madrid
Información de la Renta Mínima de Inserción
Información de empadronamiento familiar en el municipio de Madrid
Título de Familia Numerosa
Documentación acreditativa de extinción Renta Mínima Inserción por ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital
Documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género
Documentación acreditativa de ser matriculado de oficio en centro concertado que hace uso transporte escolar
Información de la defunción
Documentación de escolarización con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes, en caso de ayudas con carácter excepcional

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar mediante la presentación de un escrito firmado. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

<b>La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente*.</b>	<b>Autorizo la consulta</b>	<b>No autorizo consulta</b>
Información de renta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria 2024	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

En Madrid, a..... de..... de.....

Fdo.:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <http://sistema.comunidad.madrid/ev> mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296258192416180531010

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Concertada, Becas **Responsable:** y Ayudas al Estudio (ECU).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org).

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

Se recogen consentimientos adicionales

El consentimiento adicional se recoge a través de los formularios de solicitud que rellenan los interesados en los que hay las casillas para dar o no su consentimiento para la obtención de información o cruce de datos con otras administraciones.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos, Entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias. En su caso, Fondo Social Europeo. Otros órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

### 8. Transferencias Internacionales.

No.

### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si [www.aepd.es](http://www.aepd.es) no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

### 12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

### Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### BECA DE COMEDOR

D./D<sup>a</sup> ....., con DNI/NIE/PASAPORTE nº .....

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE que:

-He solicitado la beca de comedor para el curso 2026/2027.

-Que los datos de los miembros que he puesto en la solicitud no coincide con el número de miembros que figuran en el libro de familia o certificado de nacimiento expedido por el registro civil, por alguno de estos motivos (marcar el que proceda):

Solicitante viudo/separado legalmente/divorciado (en caso de figurar dos progenitores en el Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil o Libro de Familia)

Declaro responsablemente que la unidad familiar y/o de convivencia se encuentra en una o varias de las siguientes circunstancias:

- Viudo/a:  
Nombre y apellidos del fallecido:  
DNI:  
Fecha de defunción:
- Separación o divorcio: declaro que por sentencia judicial o convenio regulador ratificado por el juez se me ha concedido la custodia en exclusiva de los hijos menores que figuran en la solicitud y para los que solicito la beca (no hay custodia compartida).
- En caso de no haber existido matrimonio y haber cesado la convivencia: declaro que sentencia judicial de relaciones paterno filiales (no hay custodia compartida), se me ha concedido la custodia en exclusiva de los hijos menores que figuran en la solicitud y para los que solicito la beca.

Firma:



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### BECA DE COMEDOR

D./D<sup>a</sup> ....., con DNI/NIE/PASAPORTE nº \*\*\*\*\*

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE que:

-He solicitado la beca de comedor para el curso 2026/2027.

-Que el número de miembros de mi unidad familiar, su nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento son los que he cumplimentado en la solicitud presentada y dichos miembros que declaro son los que figuran en el Certificado de Nacimiento expedido por el Registro Civil o en el Libro de Familia.

Firma:





## Subsanación de la solicitud de beca para el comedor escolar curso 2026/2027

### 1.- Número de expediente

--

### 2.- Datos del padre, madre o tutor:

NIF/NIE		Pasaporte (en caso de no disponer NIF/NIE)		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2
Email		Teléfono 1		Teléfono 2

### 3.- Datos personales del solicitante (el alumno):

NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2

NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2

NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2

### 4.- Causas de exclusión según los listados de presentados y excluidos:

Nombre y apellido	Código causa exclusión	Descripción causa exclusión

### 5.- Alegaciones:

Que para subsanar los defectos, mejorar la puntuación o alegar cualquier cuestión relativa a los listados de presentados y excluidos, formulo las siguientes alegaciones y acompaño la correspondiente documentación:

--



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/ev>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296258192416180531010



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Educación Concertada,  
Becas y Ayudas al Estudio

En ....., a..... de..... de .....

**FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR**

--

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la siguiente página.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/esv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296258192416180531010**

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio <b>CÓDIGO DIR: A13041832</b>
---------------------	--



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Concertada, Becas **Responsable:** y Ayudas al Estudio (ECU).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org).

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

Se recogen consentimientos adicionales

El consentimiento adicional se recoge a través de los formularios de solicitud que rellenan los interesados en los que hay las casillas para dar o no su consentimiento para la obtención de información o cruce de datos con otras administraciones.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos, Entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias. En su caso, Fondo Social Europeo. Otros órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

### 8. Transferencias Internacionales.

No.

### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si [www.aepd.es](http://www.aepd.es) no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

### 12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

### Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



**Recurso Potestativo de Reposición  
de la solicitud de beca para comedor escolar curso 2026/2027**

**1.- Número de expediente**

--

**2.- Datos del padre, madre o tutor:**

NIF/NIE		Pasaporte (en caso de no disponer NIF/NIE)	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía	Nombre vía		
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia	Municipio		
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

**3.- Datos personales del solicitante (el alumno):**

NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		NIA	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2			

NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		NIA	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2			

NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		NIA	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2			

**4.- Código y descripción causa de exclusión:**

Código y descripción de la causa de exclusión	1	
	2	
	3	
	4	

**5.- Alegaciones:**

Considerando que la resolución de la convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, vulnera mi derecho a la obtención de la beca, interpongo el presente <b>recurso potestativo de reposición</b> con base en las siguientes alegaciones y documentación que acompaño:

En....., a..... de..... de 20.....

<b>FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la siguiente página.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio <b>CÓDIGO DIR: A13041832</b>
---------------------	--



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Concertada, Becas **Responsable:** y Ayudas al Estudio (ECU).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org).

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

Se recogen consentimientos adicionales

El consentimiento adicional se recoge a través de los formularios de solicitud que rellenan los interesados en los que hay las casillas para dar o no su consentimiento para la obtención de información o cruce de datos con otras administraciones.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos, Entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias. En su caso, Fondo Social Europeo. Otros órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

### 8. Transferencias Internacionales.

No.

### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si [www.aepd.es](http://www.aepd.es) no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

### 12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

### Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)





## Renuncia a la beca para el comedor escolar curso 2026/2027

### 1.- Número de expediente

--

### 2.- Datos del padre, madre o tutor:

NIF/NIE			Pasaporte (en caso de no disponer NIF/NIE)			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2
Tipo vía			Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal
Provincia				Municipio		
Otros datos de localización						
Email			Teléfono 1			Teléfono 2

### 3.- Datos personales del solicitante (el alumno):

NIF/NIE			Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			NIA
Nombre			Apellido 1			Apellido 2
Fecha de la renuncia						

NIF/NIE			Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			NIA
Nombre			Apellido 1			Apellido 2
Fecha de la renuncia						

NIF/NIE			Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			NIA
Nombre			Apellido 1			Apellido 2
Fecha de la renuncia						

### 4.- Comunicación

Comunica que, habiendo resultado beneficiario de la beca para el comedor escolar, en el curso 2025-2026, renuncia a la misma y, por lo tanto, no va a hacer uso de la beca.

CAUSA DE LA RENUNCIA:

--

En Madrid, a..... de..... de .....

**FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR**

--

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la siguiente página.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio <b>CÓDIGO DIR: A13041832</b>
---------------------	--



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Concertada, Becas **Responsable:** y Ayudas al Estudio (ECU).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org).

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

Se recogen consentimientos adicionales

El consentimiento adicional se recoge a través de los formularios de solicitud que rellenan los interesados en los que hay las casillas para dar o no su consentimiento para la obtención de información o cruce de datos con otras administraciones.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de

8 de marzo, de Subvenciones de la comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de

solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las

posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos, Entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias. En su caso, Fondo Social Europeo.

Otros órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

### 8. Transferencias Internacionales.

No.

### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si [www.aepd.es](http://www.aepd.es) no está conforme

con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

### 12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

### Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES  
Dirección General de Educación Concertada,  
Becas y Ayudas al Estudio

**Comunidad  
de Madrid**

Española de

Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296258192416180531010**